

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Miércoles 29 de Junio de 1881.

Núm. 1.416.

## ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de S. Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

## Noticias electorales

El Correo, de Madrid, dice:

Nuestro particular amigo D. Rodolfo del Castillo se encuentra en Monforte de Lemus (Lugo), por cuyo distrito le presentan sus amigos políticos como candidato adicto.

No puede menos de causarnos sorpresa la lectura de la anterior noticia, cuya publicacion atribuímos á la candidez de nuestro apreciable colega ó á su buena fé sorprendida.

En esta provincia nadie sabe que tenga amigos ni conocidos ese D. Rodolfo del Castillo á quien se ha ofrecido el distrito de Monforte de Lemus.

Los que han suministrado esa noticia á El Correo solo lo hicieron con la intencion de crear atmósfera á favor de ese candidato, á quien nadie conoce en el país, y á quien, por consiguiente, tampoco han podido ofrecer el distrito ninguna de las influencias que algo pudieran hacer en su obsequio.

El Sr. del Castillo—según el rumor público que consideramos acertado—no contaba en esta provincia con más apoyo que la influencia del Sr. Gonzalez Roncero, gobernador civil. Y siendo esta influencia puramente oficial y debida tan solo al cargo, claro está que habiendo dejado de ser gobernador de esta provincia el Sr. Gonzalez, carece de base seria la candidatura de don Rodolfo del Castillo.

Así lo suponemos y creemos que con nuestra opinion estén conformes los que conocen el estado político de nuestra provincia.

Además, por el distrito de Monforte está ya indicado como candidato adicto el Sr. D. Rafael Lopez de Lugo, natural del distrito, persona de excelentes condiciones, abogado establecido en la Coruña, que disfruta en Monforte de muchas simpatías.

Oponer á esta candidatura la de una persona como el Sr. Castillo, que tendrá en su país grande arraigo y muchas amistades, pero que aquí nadie le conoce, ni sabe quien es, ni á título de que aspira á representar un distrito cuyas condiciones y necesidades ignora por completo; hacer eso ni es oportuno ni político, ni serio siquiera.

Más aún: el distrito de Monforte, es, de todos los de esta provincia, el que más necesita una persona de capacidad é inteligencia, de simpatías y tacto, que arregle diferencias, suavice asperezas y encane la marcha del distrito.

Y esto no podría hacerlo, aunque quisiera, el Sr. del Castillo.

La misma suposicion hacemos respecto de Chantada.

El candidato ministerial por dicho distrito es D. Manuel Somoza de la Peña, antiguo y consecuente constitucional á quien apoyan, según nuestras noticias, las legítimas influencias de aquella comarca.

El Sr. Gonzalez Roncero aspiraba á que un hermano suyo fuese el diputado por Chantada, contando únicamente con la influencia de su cargo y la de algunas personas.

Desapareciendo la causa, no tendrán lugar los efectos.

A este caso, aplicamos las mismas consideraciones que al anterior.

Acerca de la capital, y confirmando las noticias que dimos hace días, diremos que solo hay dos candidatos ministeriales, pues el Gobierno deja libre el tercer lugar para las oposiciones.

Los candidatos ministeriales por esta circunscripcion son los señores D. Juan Paradelá y Quiroga, Lopez Ballesteros (D. Benigno); y el de oposicion que parece contar con más probabilidades, D. Felipe Gonzalez Vallarino, que, como diputado en las últimas Cortes ha sabido captarse numerosas simpatías por su digno proceder, lo mismo en los asuntos de la provincia en favor de cuyos intereses ha interpretado muchas veces su reconocida influencia, que en sus relaciones particulares con muchísimos electores. Así es que no dudamos que entre los candidatos de oposicion de que hasta ahora tenemos noticia, el que más probabilidades de triunfo tiene, y el que mejores condiciones reúne para aspirar á la Diputacion por Lugo, es el señor Vallarino.

Respecto de los demás distritos no tenemos noticias que alteren lo que ya conocemos.

## La royega

El ingeniero jefe del distrito forestal de Palencia ha dirigido una comunicacion al gobernador civil de aquella provincia, dándole cuenta de la aparicion en algunos montes de la misma del insecto conocido vulgarmente con el nombre que sirve de epigrafe á estas líneas.

Considerando de suma importancia el conocimiento de todo aquello que pueda favorecer ó perjudicar á la riqueza forestal de nuestro país, no vacilamos en transcribir á nuestras columnas dicha comunicacion, cuyo texto es el siguiente:

«Han aparecido en los montes Valdelázar, los Propios y Conduela, pertenecientes á los pueblos de Cubillas de Cerato, poblacion de Cerrato, Tariego y Villaconancio del partido de Baltanás, plagas del insecto llamado en la localidad royega, que pertenece á la especie *Lasio campá procesonea*, llamada vulgarmente tambien oruga procesional, debido este nombre á su costumbre de caminar formando cor-

dones, en filas de tres ó cuatro individuos, á cuya cabeza camina una directora.

La mariposa desova en Agosto en las resquebrajaduras de la corteza de los robles. El huevo se abre en Mayo, dando lugar á una oruga parda con manchas rojas sobre el lomo y provista de pelos extraordinariamente cáusticos y muy ténues que se desprenden con facilidad, causando grandes irritaciones por su contacto con la piel en las personas que pasen por debajo de los árboles, siendo estos efectos bastantes más graves si se introducen por la aspiracion ó los alimentos en los tubos respiratorios ó digestivos. Viven aisladas á no ser en las épocas de la muda, que se reúnen en un bolsón de seda blanco, súcia, que tejen entre las ramas, permaneciendo en ellos durante la dormida.

Tambien construyen bolsones para su trasformacion en crisálidas, lo que verifican de mediados de Julio á mediados de Agosto, en que salen las mariposas, que no viven más que hasta la cópula y el desove. Los medios adoptados para su extincion y localizacion son los siguientes: La localizacion se obtiene cercando el monte ó montes donde se haya desarrollado, con una zanja de medio metro de profundidad y el mismo ancho en su parte alta, cuya pared exterior sea vertical. Las orugas siguen siempre á las de cabeza, y no se detienen aunque ésta caiga en la zanja, lo que sucede siempre, pues nunca retroceden ni emigran, sino acosadas por el hambre. Si agotado el monte tratan de salir y caen en ella, se rellena inmediatamente, siendo necesaria bastante vigilancia para conocer este momento.

Para la extincion de la plaga cuando no se agote la hoja del monte, las orugas no saldrán de él, y formarán los bolsones de trasformacion á crisálidas en su tiempo; en este caso, valiéndose de tijeras ó de otro instrumento cortante de hierro, se arrancarán las ramillas en que dichos bolsones se encuentren quemándolos en seguida. Se debe evitar el contacto de los bolsones, en que hay siempre muchos pelos, procedentes del cambio de piel, y lo mismo el de las orugas que no hayan formado bolsón, que se recogerán con una rasqueta de hierro ó madera, del tronco y ramas donde se hallen. Esta operacion debe hacerse á fin de Julio ó primeros de Agosto.

Por último, otro medio que puede emplearse en Otoño ó Invierno es registrar los troncos de los árboles, separar con una rasqueta los huevos que haya en la corteza y quemarlos. Esto puede hacerse con más facilidad que lo que aparece á primera vista, porque depositándolos las mariposas en la parte de los troncos resguardada de los vientos dominantes y siempre hácia uno de los puntos cardinales, no hay más que hacer que recorrer los obreros

el monte, caminando en hileras en direccion opuesta á estos vientos y registrando la parte de los troncos que encuentren á su frente.

Tambien se recomienda un gran cuidado para evitar el contacto de las orugas con el ganado, al que causan una enfermedad parecida á la rabia, si se les introduce entre los alimentos en el tubo digestivo, por lo que conviene acotar é incomunicar todos los montes atacados.

Consagra la prensa preferente atención á los sucesos ocurridos en Saida y á los atropellos de que han sido víctimas los extranjeros en Argelia por parte de los moros fronterizos, que han cometido los más punibles excesos en las personas y haciendas de mil infelices que buscando en tierras inhospitalarias las ventajas que no hallaban en la propia, han tenido que apelar á la fuga para librarse del furor de hordas desenfundadas, que el gobierno francés no se ha mostrado fuerte hasta ahora en reprimir.

Por desgracia, en la matanza de Saida han llevado la peor parte los españoles.

Horrorizan los detalles que se refieren sobre el trágico suceso, y conmueve el ánimo la pintura de las zozobras y penalidades que han sufrido, las desdichadas víctimas del salvajismo de *Ben Amena* y sus hordas, que describen con vivos colores los fugitivos de Orán, y del que nos da cuenta la prensa de Almería, á cuyo puerto han llegado en el vapor *Victoria* 425 pasajeros.

Dura y terrible ha sido la leccion para los que sueñan fuera de la patria en una fortuna las más veces ilusoria, encontrando en la emigracion, no las riquezas codiciadas sino penalidades y riesgos, como los que las desgraciadas víctimas de Saida acaban de sufrir.

Ejemplo es este que no debe olvidarse y que debe ponerse á la vista para contener el apetito de emigrar, que se apodera de muchos infelices mal aconsejados y poco conocedores de los sufrimientos que esperan al pobre en extranjero suelo, habiéndosele hecho concebir una nueva isla de Jauja con todas sus riquezas y encantos.

Tenemos la seguridad de que el gobierno francés castigará sin consideracion alguna estos desmanes, y procurará remediar en lo posible los daños ocasionados.

Pero urge tambien que la prensa y la opinion se pronuncien decididamente contra las emigraciones; que ilustren á los ilusos sobre sus funestas consecuencias; que lleven á las clases pobres el convencimiento de que vale más la patria, aún cuando sea una mala madre, que una buena madrastra, según la oportuna frase de un colega.

Creemos que el Gobierno estudiará con detenimiento el asunto, y que mediante reformas sabidas y prudentes contribuirá con su fecunda iniciativa á evitar emigraciones, que, en Africa como en América,



dan siempre los mismos resultados, si bien, aún más que en las leyes, el mal debe atacarse en las costumbres.

La ignorancia y el malestar de las clases desheredadas son las principales causas productoras de las emigraciones: mucho hay que hacer para evitar ambos inconvenientes, pero por lo mismo que es una obra civilizadora y patriótica, en donde marchan de acuerdo los intereses de la humanidad y de la nación, todos debemos trabajar para realizarla.

Parece que en Rusia la mujer que se llama Sofia está obligada á ser nihilista.

Sofia se llamaba aquella joven rusa, de extraordinaria hermosura que fué ahorcada por complicidad en el asesinato de Alejandro II.

Sofia se llama también la señorita Bardin de Tamboff, aristócrata del más puro origen, que se da ahora á conocer como revolucionaria de pura sangre.

Sofia se llama también otra hermosa rusa, que firma artículos de fondo en el periódico nihilista *La Voluntad del Pueblo*.

Sofia Netchaieff se llama la propietaria del periódico *Patria y Libertad*, que diariamente escribe al Czar Alejandro III á que acometa reformas, y que diariamente le amenaza de muerte.

#### Dice un periódico ministerial:

«No es cierto que, como han dicho algunos periódicos, se proyecten grandes reformas en la segunda enseñanza por el ministro de Fomento.»

Creemos al colega bien informado; pero me parece que si dejan de hacerse grandes reformas en la segunda enseñanza no será porque no hagan falta.

#### Dice *La Concordia*:

«Ha sido nombrado lectoral de Orense el señor cura párroco de Arnoya.»

Por lo visto, en aquella diócesis hay la pernicioso costumbre de nombrar para los beneficios y canongías á los párrocos ilustrados y virtuosos.

Si nos fuese permitido dirigir una reconvencción á quien tales nombramientos hace, floja reprimenda habria de leer en estas columnas.

¿No tiene ese señor obispo paisanos y parientes á quienes agradecer?

Segun *El Imparcial*, la circular de Gobernación sobre elecciones es una especie de complemento del decreto de disolución; complemento que la ley vigente hace casi indispensable en toda convocatoria.

Una parte de la circular especifica las fechas en que ha de procederse á la constitución de mesas, votaciones, junta de compromisarios, escrutinios, etc., etc. Se ordena además á los gobernadores que al lado de la lista de los electores se fijen los impresos de los correspondientes Boletines oficiales, insertando todas las penalidades que marca el Código para infracciones de la ley electoral.

Dicha circular la hallarán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Ayer hemos recibido los siguientes telegramas:

Madrid 28.—Recibido á las 9'57 m.

Gobernador nombrado en Consejo de

hoy D. Constantino Armesto que lo fué en varias provincias.

Idem 28, 5'30 t.—Recibido el 28 á las 6'50 t.

Ha sido decretada la traslación de la estación telegráfica de Nogaes á Becerreá.

## El decreto

### DE DISOLUCION DE CORTES.

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 de Setiembre próximo.

Art. 3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Península y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico, con arreglo á las leyes de 8 de Febrero de 1877, 28 de Diciembre de 1878 y 9 de Enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 21 de Agosto próximo, y las de senadores el día 2 de Setiembre siguiente.

Art. 5.º Por los ministerios de la Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

## Circular electoral

Además del decreto de disolución que antecede, la *Gaceta* pública también hoy este documento, notable por su sencillez y elegancia de forma, y por la franqueza y energía con que recuerda todas las prescripciones legales que tienden á afirmar la sinceridad electoral. Dice así:

«Circular.—Convocado el cuerpo electoral para las elecciones generales de diputados y senadores que han de verificarse por consecuencia de la disolución de las últimas Cortes, el Gobierno, siguiendo la costumbre establecida, se considera en el deber de manifestar á V. S. cuáles son sus propósitos, por más que, patentes en las últimas elecciones municipales, sea casi innecesario dar á V. S. nuevas ni extensas instrucciones.

El Gobierno que ha resistido toda clase de excitaciones para que revisara las listas electorales, encerrándose en el texto escrito de la ley, ha demostrado una vez más con esto su respeto hácia la libertad electoral.

Sean cuales fueren los abusos cometidos al tiempo de la formación del censo y de las listas; sea más ó menos correcta la constitución de las juntas inspectoras: sean, en fin, más ó menos desventajosas las condiciones en que por estas causas han de concurrir á la lucha algunos partidos, el Gobierno está decidido á que la legalidad electoral se acepte tal como se encuentra establecida, y á que los vicios de que pueda adolecer no sirvan de pretexto para cometer nuevos abusos ni violencias al tiempo de llevarse á cabo las elecciones.

Las trasgresiones de la ley no se justifican, ni se disculpan siquiera, porque tienden á inutilizar abusos anteriores; pueden ser objeto de los procedimientos criminales que en su día acuerde el Congreso, si su índole es tal que afecten á la esencia de la elección, ó que den lugar al ejercicio de la acción pública ante los tribunales competentes; pero no es lícito contestar al abuso con el abuso, á la ilegalidad con la ilegalidad, al delito con el delito.

Representante V. S. del gobierno, y en íntimo contacto con los ayuntamientos, acreditará todo su celo, su discreción y su rectitud si evita las violencias que suelen ser consecuencia de las pasiones políticas, y con más verdad aun de los intereses locales, poniendo singular vigilancia en las pequeñas poblaciones donde la administración suele hacer á veces oficios de tiranía.

El complemento de estas indicaciones puede V. S. encontrarlo en la circular de 17 de Febrero, en que el gobierno anunció la política que se proponía seguir en esta como en las demás cuestiones; pero no por esto huelga llamar la atención de V. S., para que á su vez lo haga respecto de todos sus subordinados en los distintos órdenes de la jerarquía administrativa, sobre los

puntos más capitales que con el procedimiento electoral se relacionan.

Importa, ante todo, inculcar á los que han de intervenir en las elecciones la idea antes apuntada de que las listas electorales, base sobre que los partidos forman sus esperanzas y conciertan sus medios de acción constituyen una verdad legal inalterable, cualesquiera que sean los defectos de su origen, si no se remediaron á su tiempo. Las dudas sobre nombres, capacidades y domicilios deben interpretarse dentro de los textos legales, pero siempre en un sentido favorable al ejercicio del derecho; y la identidad de las personas debe hacerse efectiva escrupulosamente por los medios que la ley establece, toda vez que la experiencia de lo ocurrido en las elecciones municipales demuestra que en la inclusión de nombres imaginarios consiste el más capital de los abusos de que adolece el censo electoral, sobre todo en las grandes poblaciones.

El recuerdo de las disposiciones de la ley, por medio del *Boletín oficial*, especialmente en lo que se refiere al procedimiento electoral, es indispensable para evitar que por decaído ó ignorancia real ó aparente se incurra en defectos de forma que, en esta materia, dejan rara vez de efectuar al fondo de la validez de la elección.

Por esto, es indispensable que V. S. haga entender á los ayuntamientos el deber en que están de anunciar diez días antes, por lo menos, de las elecciones y por medio de edictos, la designación de los edificios en que se constituirá el colegio, y la fijación al público, con la misma antelación, de las listas electorales. El día último en que esto podrá verificarse será el 11 de Agosto, sino han de incurrir los encargados de hacerlo en las penas que la ley señala para las omisiones de esta especie; pero cuanto antes consiga V. S. que se lleve esta importantísima formalidad, tanto más cumplidamente contribuirá á asegurar el derecho de electores y elegibles.

La constitución de los colegios electorales ofrece ocasión á grandes abusos por la forma y tiempo en que se lleva á efecto, y reviste de una importancia trascendental las facultades de las comisiones inspectoras ante quienes se verifica, y á las cuales debe V. S. inculcar la idea de un escrupulo riguroso, en cuanto á las formalidades de que deben presentarse adornadas las listas de votantes en que se designen los interventores. Sobre este punto no puede admitirse la dispensa de ninguno de los requisitos que la ley tiene establecidos.

Oportuno será también que recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, antes que se verifiquen los nombramientos de interventores, el cumplimiento de la obligación que les imponen los artículos 74 y 75 de la ley, de remitir certificaciones del acta á la secretaría del Congreso y á la cabeza de la sección de su mesa respectiva, á fin de que al siguiente domingo sea posible verificar la votación bajo la garantía de veracidad y legalidad importantísima que constituye el llevarla á efecto ante personas designadas por el cuerpo electoral.

Es conveniente, asimismo, para evitar que las actas de la elección resulten confusas, siquiera sea sin malicia, haciendo difícil la apreciación de los hechos por las comisiones respectivas del Congreso, y por el tribunal de actas graves, que su redacción se ajuste estrictamente á lo establecido en los artículos 89 y 106 de la ley; y á este fin debe V. S. recomendar su puntual cumplimiento, indicando á los ayuntamientos la conveniencia de que se provean de modelos impresos por si las mesas electorales y las juntas de escrutinio quisieran hacer uso de ellos.

A fin de que las juntas de escrutinio que han de reunirse el domingo 23 de Agosto sean presididas por los jueces de primera instancia, y en ningún caso por los municipales, debe V. S. cerciorarse con la debida antelación de si hay algún obstáculo que impida el cumplimiento exacto de este requisito en algún distrito, poniéndose de acuerdo con el señor presidente de la Audiencia acerca de los medios de removerlo, para que el día señalado no deje de verificarse el escrutinio en distrito alguno ni circunscripción por la falta del juez propietario de primera instancia, prohibida como está por el art. 98 de la ley su sustitución por el municipal.

También se convoca por el real decreto de esta fecha al cuerpo electoral para renovar la parte electiva del Senado, y V. S. debe recordar que dentro de los ocho días siguientes, esto es, antes del 3 del próximo Julio, deben reunirse las Sociedades Económicas para la designación de sus compromisarios; que 15 días antes de la elección, ó sea el 18 de Agosto, deben los cabildos eclesiásticos elegir los suyos; que en los ocho días anteriores, ó sea el 25 de Agosto, de-

ben efectuar los ayuntamientos y mayores contribuyentes de cada pueblo la elección de sus compromisarios, los cuales, con los anteriores, han de presentarse provistos de las certificaciones correspondientes en la capital de la provincia el día 31 de Agosto á más tardar, puesto que la elección de senadores ha de tener lugar el día 2 de Setiembre, conforme á lo dispuesto en el decreto de convocatoria.

La excitación de las pasiones, inevitable siempre en las luchas electorales, pero mucho más cuando estas se repiten con tan corto intervalo de tiempo, hace olvidar fácilmente la sanción penal que la ley tiene establecida contra los que, á impulso de aquellas, se dejan arrastrar al terreno de la coacción, del soborno y de las falsedades olvidando las consecuencias que un proceso criminal lleva consigo cuando es justificada la querrela; y aunque la ignorancia de las leyes en ningún caso puede excusar la responsabilidad, el deseo del Gobierno de que las elecciones dejen en las localidades los menores rastros posibles de esos que tan funestos suelen ser para la paz entre vecinos, le impulsa á encargar á V. S. que llame la atención del cuerpo electoral sobre estos puntos, haciendo que se reproduzca en el *Boletín oficial* el tit. 6.º de la ley electoral, y ordenando que dicho *Boletín* permanezca expuesto al público, al lado de las listas electorales, desde el día en que estas fuesen fijadas hasta aquel que termine el escrutinio general.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de Junio de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de.....

## Correspondencia

Madrid 25.—Como dije á V. en mi carta de ayer, el decreto de disolución y convocatoria de nuevas Cortes que debió publicar la *Gaceta* de hoy no lo publica por el motivo de que di á V. cuenta, no por lo que dicen los periódicos de la mañana. Anteayer y ayer fueron días de grandes asedios para varios ministros, entre ellos, el de Hacienda que se le vinieron encima unos cuantos candidatos adictos para diputados á Cortes, reclamándole con energía perentoria la cesantía de varios empleados, uno de ellos el de jefe económico de las provincias en que están enclavados los distritos que desean representar en el Congreso, y los nombramientos subsiguientes. El señor Camacho dicen que resistió semejante acometida, pero alguno de los candidatos en cuestión apeló á tales resortes, que el señor Camacho no tuvo más remedio que ceder y dar en seguida las órdenes oportunas. Eran hoy las once de la mañana cuando los repetidos candidatos adictos entraban en dicho ministerio resueltos á no salir de él hasta coger las credenciales, para por su propia mano ponerlas en el correo. Hasta ahí han llegado con su desconfianza. A las tres de la tarde realizaron su codiciado objeto. Lo propio ha sucedido en Gobernación y Fomento, donde los adictos han sacado también raja; pero donde no han podido hincar el diente ha sido en el de Guerra, pues Martínez Campos ha resistido victoriosamente cuantas acometidas se le han dado. Hoy, ha habido ministro, que se ha declarado en huelga y escarmentado sin duda por lo de ayer no ha asistido á su despacho, esperando con devoradora impaciencia el momento de ver en el periódico oficial el renombrado decreto de disolución y convocatoria, que seguramente mañana verá la luz pública.

La actitud resuelta del gobernador de Huesca Sr. Gambel, secundada energicamente por los hombres más importantes de esta provincia los cuales han figurado siempre en el partido constitucional, han obligado á modificar la combinación de gobernadores que estaba ya firmada. Dicese que el traslado del Sr. Gambel había sido cosa hecha por D. Venancio Gonzalez. También dicen personas dignas de crédito, que el ministro de la Gobernación tenía en cartera un candidato de su confianza que estaba resuelto á presentar por cierto distrito de la repetida provincia y en contra del que viene representándole hace mucho tiempo, que por cierto es hijo del mismo distrito, es constitucional de toda su vida política; y á esto y á otras cosas atribuyen el cambio del gobernador de la precitada provincia. Cuéntase también que por una cosa análoga, el ministro de la Gobernación mantiene una guerra sorda con uno de sus compañeros de Gabinete, de procedencia centralista, que puede tener consecuencias, si, según se dice el Sr. Gonzalez no desiste de su empeño por lo que respecta á un distrito de Andalucía, muy renombrado en Madrid, de algunos años á esta parte. En círculos consti-

funcionales se notaba anoche gran marejada contra D. Venancio, quien, á juicio de muchos...

El Sr. Sagasta ha tenido hoy una entrevista de más de media hora con el monarca...

(El Corresponsal)

Local.

Lista de suscripción para costear una lápida sepulcral, como recuerdo á la memoria del profesor de instrucción pública D. Angel Salgueiro.

Table with 2 columns: Name and Amount (REALES). Includes Suma anterior, D. Manuel Vaamonde, D. Vicente Piñeiro, and Total.

Han sido nombrados recaudadores de cédulas personales de esta ciudad D. Juan Serrano y D. Domingo Echart...

Don José Fernandez Cernuda auxiliar de la Comisión de comprobación industrial de esta Administración económica...

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro querido amigo D. José Félix Monge...

Antiguo y consecuente democrata, buen ciudadano, cariñoso amigo, amante esposo y padre, el Sr. Monge disfrutaba de las más generales y sinceras simpatías...

El partido liberal de Lugo ha perdido uno de sus hombres más distinguidos.

Nosotros lamentamos la pérdida del afectuoso amigo que en lo mejor de su vida nos abandona...

La excelente compañía dramática, con cuerpo de baile, que dirige el primer actor D. Wenceslao Bueno...

El público de Lugo, que supo apreciar hace poco las dotes y mérito de los artistas que componen dicha compañía...

Cosas menudas

Unos echan rayos, otros echan pestes, unos clavan uñas, otros clavan dientes...

Calme V. los brios, páre V. los pieses, no se comprometa, míre que se pierda; guarde la navaja...

El Sr. Solideo, digo Servideo, habla anteayer á los lectores de La Juventud y les dice que el Sr. de los Rios es nada menos que un elocuente orador sagrado.

Para bromas está el tiempo. Pero Sr. Bonete, quiero decir Servideo, por qué el Sr. de los Rios tenga la desgracia de no reunir las condiciones necesarias para ser lo que vulgarmente se llama un predicador pasable...

¡Caramba! ¡y qué afán de mortificar tienen algunos hombres! Terminó poniendo á disposición del señor de los Rios las columnas de esta sección por si tiene á bien defenderse.

El Sr. Cora mi buen amigo va para Hacienda de oficial quinto.

Pues ya V. sabe donde vivimos por si V. quiere mojar con vino de la Champagne (¡somos muy finos!) su nuevo empleo de oficial quinto.

Dice El Telegrama que su vecino El Anunciador no ha hecho jamás cosa buena; ni la ha de hacer en su vida.

¿Qué no ha hecho cosa buena ni la ha de hacer en su vida! ¿Y el almuerzo y la comida? ¿Y la merienda y la cena?

Refiriéndose al baile del Casino dice el revistero de El Buscapie que no sabia si bailaba ó lo que hacia. Lo mismo le sucede cuando escribe.

Dice en otro lugar de su revista que no pide amor á las pollas por temor á que le den el inspirado fruto de calabazas. Y tiene razon: para calabazas basta la que cubre con el sombrero.

Item: tambien dice El Buscapie en un suelto que al baile concurrió lo más bello de la sociedad lucense.

¡Claro! Todas las pollas que se quedan en casa son feas. Es muy galante el señor de Buscapie.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Pedro y Pablo apóstoles. Idem de mañana.—San Marcial.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Table with 3 columns: Item, Price, and Unit. Includes Trigo, Centeno, Maiz, Cebada, Garbanzos, Patatas, Yerba seca, Arroz, Aceite, Aguardiente, Vino, Vaca, Tocino, and Jabon.

Hemos recibido el número 39 de la utilísima Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su género en España...

La luz eléctrica.—IV.—Caracteres distintivos de la carne sana y de la carne alterada.—Las cenizas de carbon de piedra.—Mástic para componer la porcelana, loza, cristal y vidrio.—Cultivo de las plantas sin tierra.—Caries dentaria.—Aplicacion de zumo de tomate.—Preparacion de las pasas.—Los tranvías movidos á distancia.—La toilette de las señoras.—Enfermedad del ganado vacuno.—Conservacion de los guisantes.—Futuras aplicaciones de la electricidad.—Tinta indeleble para marcar.—Car-

bonizacion.—Destruccion de las hormigas.—Produccion y consumo de papel.—Aparato de natacion.—Adulteracion del aceite de oliva.—Objetos fosforescentes.—Asiento del virus de la rabia.—Hidrocárburo para el alumbrado.—Nueva batidora transparente.—Cocha y otros productos de las tortugas.—Cerveza fuerte de mesa.—Alcoholómetro del Doctor Perrier.—Uso terapéutico del fosfato de bismuto.—Nuevo método para taracear las maderas.—Distancia de las estrellas á la tierra.—Estacion subterránea en el túnel de San Gothardo.—Conservacion de las manzanas.—Longevidad de las mujeres.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada...

Una belleza bastante madura, que acababa de tomar té muy caliente, empezó á toser de un modo horrible.

Naturalmente, todo el mundo fijó la atencion en ella, y júzguese de la admiracion de los circunstantes, cuando notaron que no tenia cejas.

¡El vapor del té las habia despegado! Despues cayeron en la taza y.... se las habia tragado.

La señorita X. posee un magnífico caballo blanco, que monta todas las mañanas con cierta vanidad.

El otro dia despidió á su cochero por una falta que éste cometió.

Pues bien: paseando á caballo, notó que todo el mundo se sonreía al verla pasar.

El cochero no habia encontrado nada más á propósito para vengarse, que empar en Agua de las Hadas la cola del caballo. De blanca que era como la nieve, se tornó negra como el ébano.

Pensamientos.—El que tiene grandes esperanzas sufrirá grandes dolores.

—El que viaja en el carro de la esperanza, tiene por compañera á la pobreza.

—Dios se complace en secundar al que trabaja.

—El hijo sábio es la alegria del padre.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisna) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una con-suncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Sherland, de hidropezia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferras, y comercio de la Vinda de Artazu, Traviesa, 7.

Dr. Cabrer y Compañia (Limited) Valverde, 1, Madrid. Véanse en la seccion de anuncios las bombas de J. Moret Broquet de Paris.

Unguento y Pildoras Holloway.—Los Males y los Remedios.—Cuando se sabe tan universalmente que estos medicamentos purificantes producen resultados

tan asombrosos en los casos de enfermedad parece superfluo el pedir á los dolientes que los ensayen. El Unguento es infaliblemente eficaz para las afecciones cutáneas, tales como las flicteras, las inflamaciones, las hinchazones y, en fin, todas las enfermedades externas. En los desórdenes de las articulaciones y en los casos de gota, reumatismo ó escrófula (males que arruinan gradualmente la salud) el Unguento Holloway y las Pildoras que llevan el mismo nombre empleados conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja de los remedios, darán un alivio inmediato y, al fin, efectuarán una cura completa. Estas medicinas son á propósito para ambos sexos y para las personas de toda edad ó condicion.

Servicio particular.

Madrid 28 10' u.—Recibido á las 11'46 n.

Se han embarcado en Orán á bordo del Vulcano 327 emigrantes. Ocupáranse en las obras del puerto de Almería.

Francia indemnizará los daños sufridos.

Imprenta del DIARIO, Armañá,

ANUNCIOS.

REGLAS DE AMILLORAMIENTO PARA FINCAS RÚSTICAS, URBANAS Y GANADERIA

IMPRESA DE ESTE DIARIO MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

HELADOS.—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

RETRATOS DE TODAS CLASES Y tamaños hasta el natural, bien directos ó reproducción: uno pequeño puede ampliarse hasta el natural: se garantiza el parecido y la buena ejecucion en todos los trabajos.

SANCHEZ NAVARRO.—FOTÓGRAFO, 9—Cruz 9, Lugo.

Permanecerá en ésta poco tiempo.

SE ARRIENDA EL ESPACIOSO ALMACEN y más departamentos de la planta baja de la casa núm 16, de la calle de la Reina; en el principal de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 11 de la Plaza del Campo. En la calle de la Cruz, número 10, 2.º darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 17 de la Plazuela del Obispo Izquierdo. En la contigua núm. 18 darán razon.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces á propósito para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

VENTA DE UNA CASA DE LA Plazuela de la Catedral.—A voluntad de su dueño, se vende la casa número 9, de la Plazuela de la Catedral.

La subasta tendrá lugar el dia 30 del mes actual y hora de 11 de su mañana, en el despacho del Lic. D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 7.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrés y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez.

Más de 1.0 medallas de 1.ª clase. — Más de 40 de oro en Europa.

**MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL**

**SINGER**  
DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia, é por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tül los castores. La que menos se descom- unido tambien la que por la costura mucho más que



domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable-

de la calidad de estas es el fabuloso número de

trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion bores hechas con sus má-

SEMANALES puede ad- de tan renombradas má-

Se enseña gratis á gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en toda cidas.

El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas.

En la Exposicion de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas.

Por DIEZ REALES quiriarse cualquier modelo quinas. — Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

**SUCURSAL EN LUGO, RFINA, 3**

Garantia unica verdadera. — ¡Cuidado con las falsificaciones!

**AGUAS FERRUGINOSAS DEL INCIO.**

Estas aguas producen excelentes resultados en la clorosis, anemia, enfermedades debilitantes, afecciones del hígado, estados caquepticos, & c.

Se hallan de venta en la farmacia del Licenciado Cesáreo Sanchez, cuyo señor garantiza la legitimidad de las mismas, por cuanto él en persona fué á recogerlas al verdadero manantial.

5.—REINA—5. LUGO.

Madrid medalla de mérito 1873.

Exposición de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1875.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género; nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIO DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID 1871

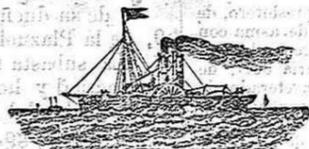
**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY**

VAPORES

MALA R AI.

CORREO

INGLES



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE JUNIO saldrá el magnifico vapor

**GUADIANA**

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 3.130
2.ª Idem . . . . . 1.800	2.ª Idem . . . . . 1.955
3.ª Idem . . . . . 900	3.ª Idem . . . . . 1.000

EL DIA 1.º DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor.

**TRENT**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

**BAÑOS DE LOUJO O LA TOJA**

Aguas premiadas con medalla en París (1878) y con gran diploma de honor en Pontevedra (1880.)

Terminadas las obras emprendidas en la temporada anterior, desde hoy hallarán los enfermos que á estos baños concurren, importantísimas mejoras, como son la nueva fonda, el casino, la fuente mineral y la alameda-jardin que adorna el malecon construido sobre el mar. Hay una tienda muy bien surtida y se alquila cuanto necesite al que desee vivir por su cuenta.

Favorecido en extremo este establecimiento, es conveniente pedir las habitaciones con anticipacion, á fin de reservarlas.

TEMPORADA OFICIAL: Julio, Agosto y Setiembre.

Sin rival en la curacion del herpetismo, escrofulismo, elefanciasis, reuma, afecciones de la matriz y otras que seria prolijo enumerar.

Pídanse tarifas é informes al encargado D. Manuel Boulosa.

**DE LOUJO O LA TOJA**

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE**

**Hierro del D<sup>r</sup> Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D<sup>r</sup> Rabuteau son superiores á todas las demoferruginosas en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Eritemacion, Consecuencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empequecimiento y la Alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no empujaban los dientes y las d gieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco e lig r como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C<sup>o</sup> y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

**FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA DE MANUEL QUINTERO**

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

**Aires d'a miña terra**

COLECCION DE POESÍAS GALLEGAS

por M. CURROS ENRIQUEZ.

SEGUNDA EDICION INTEGRA AUMENTADA CON ALGUNAS INÉDITAS.

Un resumen histórico, con el texto de la excomunion fulminada contra el libro por el obispo de Orense, la defensa del autor y de su obra, hecha por don Juan M. Paz Novoa, ante el inferior, la sentencia condenatoria de éste, la defensa en estrados por D. Luciano Puga Blanco, el fallo absoluto-rio de la Audiencia territorial de la Coruña y CON EL RETRATO DEL AUTOR

PRECIO EN ESPAÑA, FRANCO DEL PORTE DE CORREOS.

Un precioso tomo en 8.º de unas 250 páginas, papel satinado, encuadernado á la rústica. . . . . pesetas, 3

Idem id., elegantemente empastado. . . . . 4

No vamos á decir lo que este libro del conocido poeta gallego Curros Enriquez, escrito en su lengua nativa. Todo el mundo sabe que, procesado por denuncia eclesiástica, fué condenado en primera instancia, y que, habiendo apelado de la sentencia, la Audiencia lo absolvió despues de una brillante y ruidosa defensa. Como sucede siempre, esta persecucion ha animado el interés del público, que agotó en poco tiempo la primera edicion y pide con afán más ejemplares, no sólo de España, si que tambien de América.

La empresa de La Ilustracion Gallega y Asturiana, que se ha encargado de la administracion de este libro, tanto en España como en América, atenderá á todos los pedidos hechos y que se le hagan directamente ó siempre que á los mismos se acompañe su importe en sellos ó libranza á la orden de D. Luis Taboada, Leon, 12, Madrid.

**BAÑOS MINERALES DE LUGO.**

TEMPORADA DE 1881.

Aguas sulfuroso-sódicas termales únicas en su clase que contienen indicios apreciables de yodo. Desde 15 de Julio próximo se abre al público el nuevo y elegante gabinete de pulverizaciones y duchas capilares, faríngeas, faciales, nasales, oculares, auriculares, &c. Se han llevado asimismo á cabo obras de consideracion en la hospederia que constituyen importantes mejoras así en el aspecto como en la comodidad de los locales á que afectan. El servicio de fonda quedará instalado desde 1.º de Julio próximo y los pedidos de habitaciones deben hacerse al gerente D. Jesús Garcia y Gesto ó al fondista Sr. Rodriguez, propietario del café de Mendez Nuñez de la Coruña y de la fonda del mismo nombre de Lugo.

VENTA DE UNA CASA, SE VENDE de la de la calle de la Catedral número 14.

En la misma darán razon.

**M. ROEL,**

Litografo en la Coruna,

participa á sus numerosos clientes y al público en general, que acaba de trasladar su establecimiento de LITOGRAFIA á la misma calle

REAL, 15.—CORUNA.

al lado del Café Suizo, donde se continúan haciendo toda clase de

**FINAS TARJETAS**

para visita y anuncios, esqnelas de euilace, ofrecimiento de casa y profesiones.

**PAPEL TIMBRADO PARA OFICINAS**

Y COMERCIAL.

Letras de cambio, facturas, cartas de aviso, abonares, acciones de minas, estados, mapas, libros rayados, papeles finos especiales para timbres, diplomas, papeles pautados para escuelas, etiquetas de todas clases y tarjetas para felicitaciones.

Litografia de M. Roel, Real, 15, CORUNA

**PILDORAS DE LOUREL.**

**PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS**

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO EN MADRID, DE. MORALES, 39—ARRECTAS—39

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,**

PIANOS, ARMONIUMS E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANTO BEREA REAL, 38, CORUNA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.

TRIENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**PAPEL PARA REPARTOS**

TERRITORIAL Y DE CONSUMO, 6 REALES Y SELL

IMPRESA DE ESTE DIARIO